



CARNET DE AUTORIZADOS.

Curso 2025-26

Como norma, el carnet debe ser rellenado y firmado por los padres, madres o representantes legales del alumnado, indicando los datos de la persona a la que autoriza para la recogida del menor. Los carnets se solicitan en Secretaría, una vez se ha rellenado el apartado de autorizaciones en la inscripción del menor, y se ha dado el visto bueno por la Dirección del centro.

MUY IMPORTANTE: La persona autorizada debe enseñarlo SIEMPRE a la persona responsable en la puerta de entrada y a la maestra en el aula.

NINGÚN ALUMNO O ALUMNA PODRÁ SALIR DEL CENTRO CON UN ADULTO (si no es su padre, madre o representante legal) QUE NO MUESTRE O LLEVE EL CARNET DE AUTORIZADO.

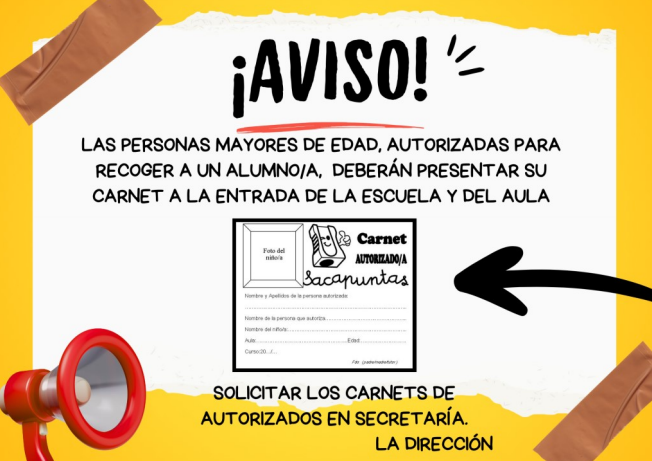
Añadimos y nos acogemos al **Artículo 67. Deber de velar por la regularidad de asistencia y puntualidad que recoge el presente NOF**

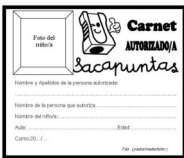
Véase aquí, el modelo de Carnet y el aviso en el tablón de anuncios de la entrada del centro.

	 Carnet AUTORIZADO/A <i>Sacapuntas</i>
Foto del niño/a	
Nombre y Apellidos de la persona autorizada:	
Nombre de la persona que autoriza.....	
Nombre del niño/a:.....	
Aula:.....	Edad:.....
Curso:20.../...	
Fdo: (padre/madre/tutor)	

¡AVISO!

LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD, AUTORIZADAS PARA RECOGER A UN ALUMNO/A, DEBERÁN PRESENTAR SU CARNET A LA ENTRADA DE LA ESCUELA Y DEL AULA





SOLICITAR LOS CARNETS DE AUTORIZADOS EN SECRETARÍA. LA DIRECCIÓN